



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

SE DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA EL 5 DE MARZO DE 2021, MEDIANTE LA CUAL SE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD TITULARIZADORA COLOMBIA S.A. HITOS CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD. AL TRÁMITE FUERON VINCULADOS TODOS LOS ACREEDORES QUE CONCURRIERON AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE RADICADO 2018-00301-00. **RAD. NO. 41001221400020210002701 STC4564-2021** EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A LOS SEÑORES JORGE LUÍS CASTRO YEPES - STEVE ANDRADE MENDEZ, JORGE PERDOMO GONZÁLEZ MAICOL FELIPE MONCALENO MEDINA, ANTONIO MARÍA POLANCO CABRERA

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 30 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 30 DE ABRIL DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

